AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA: 8 DE FEBRERO 2024

==========

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE en observancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2. "Aviso de Convocatoria", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Licitación Pública, conforme a la siguiente información:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la ley de 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. Uno de los principales criterios utilizados por el Legislador para determinar modalidad de contratación para efectos de la selección de sus contratistas es el presupuestal. Para estos efectos se manejan, respecto de los presupuestos anuales de cada entidad estatal, los conceptos de mayor, menor y mínima cuantía. La base normativa de este criterio, la encontramos actualmente en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el articulo **Artículo 2.2.1.2.1.2.20, del decreto 1082 de 2015,** que a su tenor dice:

Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de NUEVE **(9) MESES** contados a partir de la fecha de inicio del mismo y, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización para su ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: La fecha límite de presentación de ofertas será la establecida en el Cronograma.

Las ofertas se presentarán a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de la página www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el cronograma del pliego de condiciones electrónico.

El proponente debe subir su propuesta y documentos que hacen parte del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -**SECOP II- en línea electrónicamente**, incluyendo los documentos requeridos en el pliego de condiciones, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y demás preceptos legales.

NOTA 1: La oferta económica deberá incluir los costos de las "especificaciones técnicas", so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 2: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

NOTA 3: En caso de que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (Adendas, Manifestación de Interés, subastas y Presentación de Ofertas según aplique y la modalidad de contratación).

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad, por lo cual se establecen procedimientos para suplir dichas fallas.

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

En caso de presentarse alguna de las situaciones antes señaladas los proponentes deberá remitirse a la Guía de Indisponibilidad del SECOP II, publicada en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_se_copii.pdf donde encontrara las instrucciones para Compradores ante estas situaciones.

El correo electrónico al cual la entidad deberá agotar el procedimiento establecido en la anterior guía y adjuntar la respectiva oferta para el presente proceso de contratación es licitaciones@cardique.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto para este proceso de selección se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M. CTE. ($221.144.465,00),** incluido IVA (19% sobre AIU), costos directos e indirectos y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CARDIQUE pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 072 del 06 de Febrero de 2024.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI.C[13].

Tabla 9 - Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO			NO
	México	SI	NO			NO
	Perú	SI	NO			
Canadá		SI	NO			NO
Chile		SI	NO			NO
Corea		SI	NO			NO

Costa Rica		SI	NO			NO
Estados Unidos		SI	NO			NO
Estados AELC		SI	NO			NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO			NO
Unión Europea		SI	NO			
Israel		SI	NO			
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO			
Comunidad Andina		SI	SI	SI		SI

Para el caso particular que nos ocupa una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se pudo precisar que CARDIQUE como organismo autónomo está cubierto por Acuerdo Comercial suscrito con México, Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN y Triángulo Norte - El Salvador y Guatemala.

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

MIPYMES: El proceso contractual no será susceptible de ser limitado a MIPYMES hasta tanto no se cumplan con los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., "Convocatorias limitadas a Mipyme", del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista para la "**PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE"**

La selección del Contratista se desarrollará mediante el evento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto N° 1082 del 26 de mayo de 2015.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver anexo de "Condiciones Técnicas")

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: (Ver capitulo REQUISITOS DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA)

CRONOGRAMA

Publicación del aviso de convocatoria	8 de febrero de 2024
Publicación de estudios previos	8 de febrero de 2024
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 de febrero de 2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de febrero de 2024
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	15 de febrero de 2024
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de febrero de 2024
Fecha prevista de Publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	19 de febrero de 2024
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	19 de febrero de 2024
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de febrero de 2024
Plazo para manifestación de interés	22 de febrero de 2024
Realización del sorteo	--
publicación de la lista de precalificados	--
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones	22 de febrero de 2024
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	23 de febrero de 2024
Plazo máximo para expedir adendas	23 de febrero de 2024
Presentación de ofertas	27 de febrero de 2023
Apertura de ofertas	27 de febrero de 2024
Informe de presentación de ofertas	27 de febrero de 2024
Publicación del informe de evaluación de ofertas	29 de febrero de 2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7 de marzo de 2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	8 de marzo de 2024
Firma del contrato	11 de marzo de 2024
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13 de marzo de 2024
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de la ejecución del contrato	13 de marzo de 2024
Plazo de validez de la oferta	90 días

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: La documentación técnica soportes de los estudios, presupuesto, etc., base del presente proceso de contratación podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

HELMAN SOTO MARTÍNEZ
Secretario General – CARDIQUE.

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Mariangelica Maria Cerra	Contratista	
Revisó	Claudia Camacho Cuesta	Coordinadora Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			